

BECAS DE LA FUNDACIÓN IBERDROLA ESPAÑA

Convocatoria para Estudios de Máster de Energía y Medio Ambiente en Estados Unidos

Diciembre de 2016

1. Presentación

IBERDROLA quiere reforzar su contribución a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de los territorios y países donde actúa, con este objetivo, realiza a través de la Fundación Iberdrola España, un proyecto social que busca ofrecer respuestas eficaces a necesidades fundamentales de la sociedad, utilizando las capacidades y las fortalezas empresariales.

Con este fin, la Fundación Iberdrola España presenta su Convocatoria de Becas para Estudios de Máster de Energía y Medio Ambiente en USA, para contribuir a la excelencia en la formación en el terreno de la energía, con especial dedicación al desarrollo de las energías renovables, la protección del medio ambiente, así como la eficiencia del sistema energético.

2. Convocatoria

La Fundación Iberdrola España convoca nuevas becas para realizar estudios de posgrado en universidades de Estados Unidos, para incorporarse en el Fall Term del curso académico 2017-2018 en las siguientes áreas de conocimiento:

- Energías renovables
- Sistema energético sostenible
- Medio ambiente
- Tecnologías limpias de carbón y gestión de emisiones
- Eficiencia energética
- Almacenamiento de energía
- Vehículo eléctrico
- Redes de distribución inteligentes
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Tratamiento de datos (Big Data)
- Ciberseguridad

La convocatoria se abre el día de su publicación y finaliza a las **14:00 horas (GMT+1)** del día **17 de febrero de 2017**.

Las becas están dirigidas a las siguientes universidades de Estados Unidos:

1. Binghamton University
2. Cornell University
3. Oregon State University
4. Rochester Institute of Technology
5. University of Connecticut
6. University of Maine
7. University of Rochester

3. Requisitos de los solicitantes

- Las becas de la Fundación Iberdrola España están dirigidas a estudiantes con nacionalidad española.
- Los aspirantes deberán encontrarse en posesión de un título universitario reconocido de grado o licenciatura en el momento de la presentación de la solicitud. En caso de que el solicitante se encuentre cursando el último año de carrera en el curso académico 2016-2017, la concesión de la beca quedará condicionada a la obtención del título universitario en la convocatoria de junio/julio de 2017, con la misma nota media o superior a la que tenían hasta el momento de la convocatoria.
- **Los solicitantes, deberán presentar justificante que demuestre haber iniciado el procedimiento habitual de solicitud de plaza en la universidad o centro de estudios correspondiente dentro de las fechas fijadas por el mismo. Las candidaturas que no presenten dicho justificante serán rechazadas en el proceso de selección.**
- No percibir remuneración económica o salarial ni ser beneficiario de ninguna beca, ayuda económica, o cualquier otra asignación de similar naturaleza de instituciones y fundaciones públicas o privadas, durante el periodo de disfrute de la beca.
- Solo se admitirán solicitudes en las que se acrediten estudios de licenciatura o grado.
- Serán rechazadas todas las solicitudes de los candidatos cuya nota media de su licenciatura o grado sea inferior a: 7.0 en base 10
- Conocimiento de idiomas: los aspirantes deberán acreditar un excelente conocimiento de inglés mediante la presentación de un certificado de reconocido prestigio con una validez de dos años:
 - Common European Framework of Reference for Languages (CEFR): C1
 - TOEFL (calificación mínima: 79 en Internet based, 213 en computer based o 550 en paper based).
 - Universidad de Cambridge: Certificate in Advanced English o Proficiency.
 - IELTS (calificación mínima: 6.5).

4. Documentación

Para optar a la beca, el interesado deberá remitir cumplimentado el formulario de solicitud¹ electrónico, antes de las **14:00 horas (GMT+1)** del día **17 de febrero de 2017**, adjuntando los documentos especificados a continuación, los cuales deberán denominarse con el número de documento seguido de los apellidos del solicitante.

- Documento 1. Fotocopia del **documento nacional de identidad o del pasaporte**.
- Documento 2. **Currículum vitae**, con fotografía reciente, del solicitante.
- Documento 3. **Título de Grado Superior o resguardo** de petición del mismo, así como los títulos de todos los estudios reflejados en el formulario. Solo los candidatos que estén pendientes de finalizar sus estudios podrán adjuntar en este apartado la certificación académica en lugar del título.
- Documento 4. **Certificación académica completa** de los estudios de grado o licenciatura donde aparezca la **nota media** de los estudios cursados, todas las materias y calificaciones, curso a curso, así como los créditos superados. En caso de que se haya cursado un primer y segundo ciclo de distinta titulación deberán presentarse ambas certificaciones.
- Documento 5. **Dos cartas originales de referencia** de profesores universitarios. En aquellos casos en que el solicitante lleve varios años incorporado al mundo laboral, una de las cartas de referencia podrá corresponder a su jefe directo.
- Documento 6. **Certificado acreditativo de nivel de todos los idiomas** especificados en el formulario.
- Documento 7. **Contrato o vida laboral** que justifique su experiencia profesional si la tuviera.
- Documento 8. Certificado acreditativo de los **premios y becas** especificados en el formulario. Sólo se considerarán los premios y becas conseguidos desde el inicio de los estudios universitarios.
- Documento 9. Certificado acreditativo de **solicitud de plaza o admisión definitiva** en una Universidad para el Curso 2017-2018.

Las acreditaciones anteriores son las mínimas exigidas para admitir una solicitud en el proceso de selección del presente programa de becas. Las candidaturas que no presenten los justificantes anteriores serán rechazadas en el proceso de selección.

El tamaño máximo permitido por documento es de 3 MB.

¹ El formulario de solicitud electrónico puede encontrarlo en la página web de la Fundación Iberdrola España <http://www.fundacioniberdrolaespana.org>, en el área de Formación e Investigación.

5. Proceso de selección

Preselección

El proceso de selección incluirá una primera preselección de candidatos, para la que se tendrán en cuenta las calificaciones académicas, nivel de inglés, el currículum, el interés del proyecto de estudios y cartas de referencia.

La Fundación Iberdrola España solicitará confirmación de admisión a trámite por parte de la universidad correspondiente, de la solicitud del curso elegido. Las solicitudes cuya candidatura haya sido rechazada por la universidad para el programa seleccionado no se tendrán en consideración en el proceso de concesión de las becas.

La Fundación Iberdrola España valorará especialmente las solicitudes que aporten el certificado acreditativo de admisión definitiva en la correspondiente universidad para la convocatoria de otoño del curso 2017-2018.

Entrevista personal

En caso de superar la preselección, el comité de selección de la Fundación Iberdrola España podrá concertar una entrevista personal con el candidato, con el fin de evaluar sus condiciones personales, formación integral y motivación.

Si la asistencia a la entrevista supone un coste de desplazamiento y/o alojamiento superior a los 15 €, los candidatos podrán solicitar una compensación de hasta 100 € para desplazamientos dentro de la Península Ibérica, previa justificación de gastos. Esta cantidad podrá ser ampliada hasta 150 € en el caso de desplazamientos desde fuera de la Península Ibérica.

Esta convocatoria podrá declararse desierta, para todas o algunas de las becas ofertadas, cuando el comité de selección o el responsable del programa de becas así lo propongan a la Fundación Iberdrola España.

6. Nombramiento de los candidatos

Una vez finalizadas las entrevistas, el comité de selección propondrá la relación de candidatos seleccionados. La Fundación Iberdrola España tomará en última instancia la decisión sobre los candidatos finalmente admitidos. Fundación Iberdrola España notificará el **31 de marzo de 2017** la concesión de la beca a los candidatos que hayan sido seleccionados. La notificación se realizará conforme a los datos de contacto indicados por el candidato en el formulario de solicitud. La relación final de candidatos, y una lista de suplentes se publicará en el sitio correspondiente al área de Formación e Investigación de la web de la Fundación Iberdrola España (www.fundacioniberdrolaespana.org) el **15 de junio de 2017**.

La relación de candidatos aprobada por la Fundación Iberdrola España es definitiva e inapelable.

La Fundación Iberdrola España no facilitará información sobre las solicitudes desestimadas.

El nombramiento final de candidatos queda sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Remitir **Carta de Aceptación** firmada con fecha de expedición de un máximo de cinco días desde la fecha de comunicación de beneficiarios a la siguiente dirección de correo:

Convocatoria de Becas para Estudios de Posgrado de Energía y Medio Ambiente en Estados Unidos

C/ Arequipa 1, planta 4
28043 Madrid -España

Con independencia de su envío a la dirección postal indicada deberá anticipar copia escaneada de la Carta de Aceptación firmada a la dirección de correo electrónico de la Fundación Iberdrola España: programa.becasfundacion@iberdrola.es

- El texto de la Carta de Aceptación se facilitará a los beneficiarios por correo electrónico en la misma fecha en que se haga pública la selección final de candidatos.
- Presentación a la Fundación Iberdrola España antes del **3 de abril de 2017** de certificación de su admisión definitiva para cursar estudios correspondientes en la universidad elegida. En caso de no admisión, el candidato perderá el derecho a la beca.
- Presentación por parte de los estudiantes de último año de carrera de la certificación oficial acreditativa de haber obtenido el título correspondiente. La no finalización de los estudios supondrá la anulación de la beca.

7. Dotación económica²

La beca cubrirá los siguientes conceptos:

- Matrícula en la universidad o centro de enseñanza superior de Estados Unidos.
- Dotación de 24.000€ anuales para cubrir gastos de transporte y alojamiento. Esta cantidad se abonará en 12 mensualidades de 2.000€.
- Seguro de enfermedad y accidentes.
- Bolsa de viaje de 1.500€ para realizar un vuelo transoceánico de ida y vuelta para llevar a cabo los estudios objeto de la beca.

La duración de la ayuda será como máximo de un año natural desde el inicio del programa de estudios. En los programas con duración superior a un curso académico, la concesión de una prórroga – previa solicitud en nueva convocatoria – quedará condicionada a la superación previa de todos los créditos matriculados el primer año y a la valoración del comité de evaluación correspondiente. La dotación y condiciones, serán las que se estipulen en la nueva convocatoria del siguiente año.

² En todos los pagos que realice la Fundación Iberdrola España se aplicará la retención correspondiente de IRPF en los casos que proceda.

Los importes de la beca se abonarán en la moneda correspondiente al país de concesión de la beca³.

8. Gestión de la beca

El becario se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- A requerimiento de la Fundación Iberdrola España, el candidato deberá acreditar, con documentos originales o compulsados, la información que durante el proceso de selección haya remitido mediante fotocopias o archivos electrónicos. Asimismo, la Fundación Iberdrola España podrá solicitarle las certificaciones de cualquier dato citado en su currículum.
- En el caso de que la Fundación Iberdrola España organice un acto de entrega de becas, los becarios recibirán personalmente la beca en el día y en el lugar que se comunique oportunamente. En el caso de que, por causa justificada, no pueda recibir personalmente la beca, el candidato deberá informar a la Fundación.
- La Fundación Iberdrola España aportará una bonificación para sufragar parcialmente los gastos de viaje a los becarios cuyo domicilio esté localizado fuera de la provincia de Madrid. Las cantidades serán de 100 euros para aquellos becarios que se desplacen desde la Península Ibérica y 300 euros para los que se desplacen desde fuera de la Península Ibérica.
- Realizar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada. Los candidatos que obtengan una beca estarán obligados a empezar el programa de estudios en Estados Unidos en el Fall-Term del curso 2017-2018.
- El becario deberá comunicar a la Fundación Iberdrola España la dirección de su domicilio en el lugar de destino, inmediatamente después de su llegada. Asimismo, deberá informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfrute de la beca.
- Durante el curso, la Fundación Iberdrola España podrá solicitar al becario información de seguimiento que confirme el buen desarrollo del máster. Una vez finalizados los estudios, el becario deberá enviar los resultados de los estudios efectuados junto con un cuestionario que le facilitará la Fundación Iberdrola España. Si derivara de los estudios alguna publicación, el autor deberá hacer constar su condición de becario de la Fundación Iberdrola España.
- En caso de que el becario no cumpla los citados compromisos –o cualquier otro incluido en las condiciones de la beca– la Fundación Iberdrola España se reserva el derecho a proceder como considere conveniente, e incluso a solicitar la devolución de las cantidades recibidas. En concreto, en caso de que el becario no finalice su programa de Beca, deberá devolver a la Fundación Iberdrola España la totalidad de las mensualidades y demás conceptos económicos percibidos hasta la fecha, si este hecho se produce con posterioridad al séptimo mes, la Fundación Iberdrola España se reserva el derecho analizar la solicitud correspondiente, pudiendo modificar la cantidad a devolver por parte del becario.

³ Moneda en euros (€) para las becas de la Fundación Iberdrola España

9. Otras condiciones

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento:

- a) Que todos los datos personales recogidos en la solicitud de la beca, y en la documentación anexa que se aporte a la solicitud así como las imágenes recogidas en el acto de entrega serán incorporados a un fichero titularidad de titularidad de la Fundación Iberdrola España, con domicilio social en C/ Arequipa, 1-4ª, Madrid 28043.
- b) Que la Fundación Iberdrola España incorporará exclusivamente aquellos datos que, habiendo sido remitidos voluntariamente por el titular de los mismos, consideren necesarios para el proceso de selección de candidatos.
- c) Que dicha información será tratada con el fin de analizar la adecuación del candidato y poder realizar un proceso de selección para la posible concesión de la beca.

El titular de los datos de la solicitud y documentación anexa a la misma, presta su consentimiento expreso para el tratamiento de los datos en los términos descritos, y la transferencia internacional de datos, así como para su cesión a cualquiera de las sociedades filiales del Grupo IBERDROLA o fundaciones locales a través de las cuales la Fundación Iberdrola España realiza la selección de candidatos:

- AVANGRID Inc.
- AVANGRID Foundation.

El titular de los datos podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación y cancelación y cuantos otros le reconozca la legislación vigente sobre sus datos personales que consten en el fichero, en los términos previstos en la Ley 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normas que la desarrollan. Para ello deberá dirigirse por escrito al responsable del fichero – Fundación Iberdrola España (Ref. LOPD), C/ Arequipa, 1-4ª, Madrid 28043 - indicando "Protección de datos personales" y adjuntando copia de su D.N.I. o pasaporte. La documentación entregada por los becarios a la Fundación Iberdrola España será archivada con carácter confidencial.